Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No. : **CE-45- 2020**

Contratista: JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS

Objeto: **Contratar en nombre de la nación - Consejo Seccional de la Judicatura - Direción Ejecutiva de Administración Judicial Caldas, a precios unitarios sin formula de reajuste, Las obras de suministro e instalación de cubierta en teja tipo "Standing Seam" para el Palacio de Justicia "Enrique Alejandro Becerra franco" de Riosucio Caldas.**

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? **SI**	fecha iniciación: 7/12/2020	fecha terminación: 31/12/2020

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? **NO**

Cúal?

||

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
375665220	23/12/2020	100.948.201	FE-1	**$ 100.948.201**					
TOTAL				**$ 100.948.201**					

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	FE-1
Saldo a favor de la Entidad:	$ 62.556

Observaciones: **VALOR CONTRATO** $ 101.010.757

VLR TOTAL $ 101.010.757

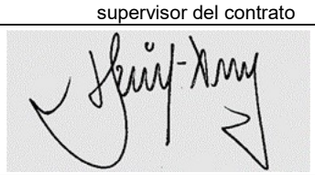
Nota: se aclara que los contratos de obra en algunos casos las cantidades contratadas no se ejecutan al 100%, toda vez que los ítems y cantidades de obra son una proyección susceptible de ser ejecutadas que solo es previsible una vez se inicia el objeto contractual en sitio de trabajo; por tal razón, en algunos casos las actas finales de obra resultan saldos equivalentes a cantidades que no se ejecutaron por diversas circunstancias las cuales son debidamente soportadas en actas u otro documento avalado por las partes y que por consecuente resultan variables en las actas de liquidación.



JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS
Contratista



RONEY BARTOLO FLOREZ
supervisor del contrato



MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ
Director Seccional

Fecha de elaboración: **15-ene.-2021**

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones